

SGB/ 2473

Soacha, Cundinamarca 06 de julio de 2022.

Doctor:

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

Director de Recursos Humanos

Alcaldía Municipal de Soacha

15 JUL 2022

Referencia: **SOLICITUD CERTIFICADOS DE NO PLANTA (4 CONTRATOS)**

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito se sirva por el siguiente objeto y obligaciones, se certifique a esta Secretaría si en la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Soacha, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

"41260-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ENCAMINADAS A OBTENER LA PROMOCION DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y LA SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN AL INTERIOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS SOMETIDAS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA."

1. Brindar apoyo profesional, en las actividades de campo en los conjuntos residenciales de acuerdo a la Comuna que sea encomendada por el Supervisor del Contrato.
2. Brindar apoyo en las actividades programadas por las administraciones de los Conjuntos residenciales, cuando estas así lo requieran, y que estén encaminadas a generar espacios de mediación y solución de conflictos entre los copropietarios.
3. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de actividades articuladas con la Policía Nacional para promover la socialización del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC de la Administración Municipal 2020-2023 "El Cambio Avanza", en los Conjuntos Residenciales sometidos al régimen de propiedad horizontal en el municipio de Soacha.
4. Sustanciar los informes que sean solicitados por el supervisor del Contrato y apoyar el proceso de actualización de datos e información de los Consejos y administraciones de los conjuntos residenciales debidamente constituidos en el Municipio de Soacha.
5. Brindar apoyo profesional en la ejecución de actividades encaminadas a la creación e implementación de la política pública de Propiedad Horizontal en el Municipio de Soacha.
6. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer los diferentes comités de convivencia que se elijan en cada propiedad horizontal aplicando los mecanismos alternativos de solución de conflictos MASC. con herramientas para solucionar los conflictos que se susciten al interior de cada copropiedad.
7. Brindar apoyo en las actividades logísticas y de campo que sean requeridas para mediar en escenarios y manifestaciones públicas, encaminadas a conservar el orden público y la sana convivencia en el Municipio de Soacha.
8. Presentar el último día hábil de cada mes el cronograma de actividades a ejecutar el mes siguiente, junto con encuestas y planillas de atención al usuario, y actas mecf.

<http://www.alcaldiasoacha.gov.co/>

Carhuacur por comuna
PH

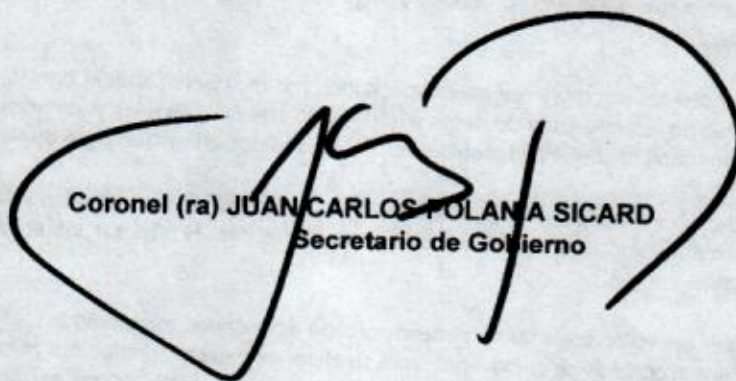
9. Apoyar el desarrollo de los operativos que sean necesarios para la recuperación del espacio público en el Municipio de Soacha.



10. Brindar apoyo profesional en el desarrollo y ejecución de actividades encaminadas a divulgar las disposiciones contenidas en Ley 675 de 2001 y la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en lo que corresponde al régimen de propiedad horizontal y sana convivencia.

11. Alimentar la plataforma DRIVE de la Secretaria de Gobierno con la información correspondiente a la ejecución y avance de las metas que lidera.

12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o Secretario Gobierno, y que sean requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.


Coronel (ra) JUAN CARLOS POLANA SICARD
Secretario de Gobierno

Proyecto: Holman Arturo fajardo Ramirez – contratista SGB
Reviso: Andrea Carolina Zorro Vergara – Abogada Contratista SGB



DGH - 2061

Soacha, 15 de julio del 2022

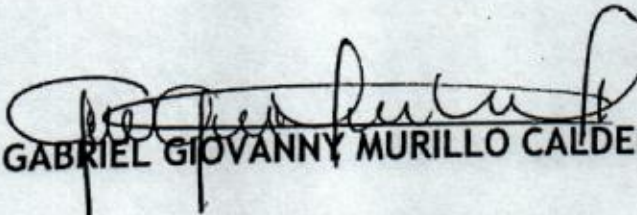
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "41260-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ENCAMINADAS A OBTENER LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE COBFLICTOS QUE SE PRESENTEN AL INTERIOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS SOMETIDAS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA ".

Válida para cuatro (4) servicios profesionales, según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Gobierno, mediante Oficio SGB / 2473, radicado el 15 de julio de 2022.


GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH

PROF. PH

